

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

48 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información pública el “Proyecto de reordenación vial para implantación de Unidad de Suministro y Accesos en parcela sita en la avenida de Aragón, número 344”.

Con fecha 28 de julio de 2022, el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por la Orden TMA/221/2022), ha resuelto:

Someter a información pública el expediente correspondiente al “Proyecto de reordenación vial para implantación de Unidad de Suministro y Accesos en parcela sita en la avenida de Aragón, número 344”, a la altura del punto kilométrico 12,050 de la autovía A-2, margen derecha, en el término municipal de Madrid, en su última versión de fecha de mayo de 2022, firmada por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Fernando María Domínguez Chacón, colegiado número 21.070, y presentado por D. David Querejeta Luccioni, en representación de la mercantil Ballenoil, S. L., con CIF número B-65371171.

La exposición pública tendrá lugar por un plazo no inferior a veinte días hábiles, anunciándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y la reordenación de los mismos.

El presente trámite de información pública es previo a la autorización con carácter provisional, en su caso, para la instalación de la Estación de Servicio cuando se satisfagan los requisitos normativamente establecidos, de acuerdo a lo recogido en el artículo 70.7 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, y para la autorización de los accesos, según lo contemplado en el artículo 104.7 del mismo Reglamento General de Carreteras.

Madrid, a 29 de agosto de 2022.—La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/16.983/22)

